mas da por descargo quatro
mill y nuebecientos y cinquen
ta y siete maravedis que deben
de costas Ju° Bosco y Vicente Gar
cia de que se le hizo cargo en
esta quenta en la partida de
costas de todos los deudores — iiij U dcccc lvij

mas da por descargo que ~~debe ta debiendo~~ fran.co Soto y sus he
rederos dos mill y setecientos y
noventa y seis maravedis los
mill y seiscientos y ochenta son
de el costo de dos fanegas de tri
go que se compraron a su costa y
los mill y ciento y diez y seis ma
ravedis de costas que se le hizie
ron en la execucion porque
de todos se le a hecho cargo en
esta quenta en la quinta y sex
ta partida y no los pudo co
brar — ij U dcc xc vj

mas da por descargo que se le re
cibe en Inglaterra treinta du
cados que dio y pago por li
brancas de que [illegible] se
que se le libraron de su sa
lario de año y medio [illegible]
fin del mes de [illegible] de junio
de [illegible] años pagados de seis cien
tos y siete [illegible]
[illegible]
cientos y [illegible]
bajos y ocupaciones [illegible]
cosas tocantes al dicho pleito
y quentas y otras diligencias — xj U ccL

a de mostrar carta de pago de quatro reales arriba

mas da por descargo que se le re
cibe en quenta quarenta
y dos reales que costo un traslado
de la prematica del pescado
que se saco en pergamino que
es la que esta en la sala de
el ayuntamiento de que
mostro libranza y certifica
cion — j U cccc xxviij

mas da por descargo noven
ta y siete reales y medio que se
gastaron en adobos de las [illegible]
neras y terrados del dicho pleito
y mudar el tiro de que mostro
libranza y memorial — iij U ccc xv

xxiij U dcc xlvj